

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6227** SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, sección primera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 654/2021, con NIG 4109142120210002112, por auto de 27 de enero de 2021 se ha declarado en concurso Consecutivo al deudor D. JOSÉ LUIS RUIZ GARCÍA, con DNI 48822796Y y domicilio en C/ Saeta, n.º 17, CP: 41860, Gerena (Sevilla). El concurso se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal, al haberse acordado la apertura de la liquidación.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 256 del TRLC, directamente ante la Administración Concursal, D. José María Ortega Segura, con domicilio en Sevilla, c/ Luis de Morales, n.º 32, planta 2, número 5 (edificio Forum, 41018; teléfono: 955 28 01 88; Fax: 954 0646 52; correo electrónico: josemaria.ortega@iureko.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A210007167-1